



INFORME DE AUDITORIA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Informe realizado por:

Estrategia en Seguros Ltda.



INGRID MARITZA BELTRAN SASTOQUE
Lic. Salud Ocupacional: 7172 de 2019

Bogotá, 23 de mayo de 2023

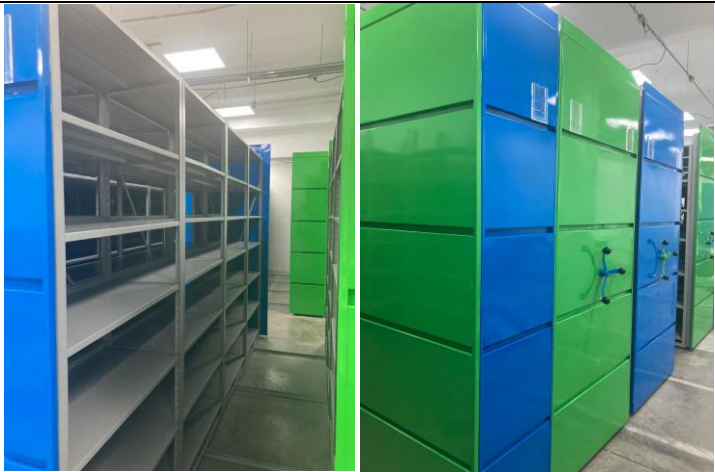
INFORME EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL AMBIENTAL	
Fecha de la Evaluación	11 de mayo de 2023
Nombre de la empresa y Lugar(es) de la Evaluación	Secretaria Distrital de Movilidad
Personal Evaluado, Entrevistado y Cargos	Ivon Veloza, Valentina Corredor, Zulma Tatiana Peña, Diana Paulette Rivas Garces
Profesional Evaluador	Ingrid Beltrán
OBJETIVO(S)	
Realizar la evaluación de cumplimiento legal en Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para la organización Secretaría Distrital de Movilidad, conforme a la matriz de identificación de requisitos legales, la cual es específica para las actividades realizadas por la Organización.	
ALCANCE	
La evaluación se realiza para sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se implementa en todos los procesos de la organización Secretaría Distrital de Movilidad.	
METODOLOGÍA	
Se realizó auditoria legal presencial a la Secretaría Distrital de Movilidad, durante la jornada se realizó entrevista, evaluación de evidencias presentadas, entrevistas con el personal directo de la organización, así mismo se realizó recorrido de las instalaciones tomando registros fotográficos de las condiciones de la Sede Calle 13. Se realiza evaluación mediante el criterio profesional del evaluador por temáticas que agrupan cada uno de los requisitos legales registrados en la matriz de identificación de requisitos legales en gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el estado de cumplimiento se realiza frente a cada requerimiento por tema o aspecto en Seguridad y Salud en el Trabajador. Las opciones de resultado de evaluación se definen así: CUMPLE: Evidencia total de cumplimiento del requisito evaluado. CUMPLE PARCIALMENTE: Evidencia parcial del cumplimiento. Se encuentran aún acciones pendientes por ejecutar y/o mejorar.	

NO CUMPLE: La evidencia presentada no cumple con el requerimiento del requisito legal. Se deben ejecutar acciones para lograr el cumplimiento.

Reunión de apertura y cierre, 11 – 12 de mayo de 2023.

INFORME DE AUDITORIA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EVALUACIÓN DE REQUISITOS			
TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Accidente de Trabajo	Circular 019 de 2013 Decreto 614 de 1984 Resolución 156 del 2005, modificada por la resolución 2851 del 2015. Resolución 1401 de 2007 Ley 1562 de 2012 Decreto 1530 de 1996 Resolución 1570 del 2005 Decreto 2463 de 2001 Decreto 472 del 2015 Decreto 1443 de 2014, art 16; derogado por el Artículo 2.2.4.6.16 y 32 del Decreto 1072 del 2015.	Cumple totalmente	Se han presentado 58 accidentes de trabajo en el año 2022, y a la fecha 2023, se han presentado 56 accidentes laborales, se cuenta con un accidente grave reportado el 04 de marzo, 2023 se cuentan con se evidencia el reporte del 04 de marzo 2023, el trabajador fue embestido por un vehículo lo que le ocasiona, fractura de hueso largo, se evidencia investigación del accidente el 16 de marzo de 2023. El reporte a la EPS de fecha 07 de marzo 2023 a la EPS compensar. Se realiza la divulgación de la lección aprendida el 02 de mayo de 2023, reporte al ministerio de trabajo con radicado el 14 de marzo de 2023.
ALIMENTOS	Ley 9 de 1979 Decreto 3075 de 1997	Cumple totalmente	El proveedor SEASIN del personal de aseo y cafetería cumple con el requisito de manipulación de alimentos, se evidencia el carné de manipulación de alimentos del 17 febrero 2023 de la señora Andrea Milena Yepes y del del 06 diciembre de 2022 del señor Diego Andres Ruiz Sáenz dictada por C&J seguridad alimentaria, proveedor de la SDM Compensar.
ALMACENAMIENTO	Ley 9 de 1979 Resolución 2400 de 1979	Cumple Totalmente	Se evidencia en el almacén general las estanterías nuevas en el archivo del primer piso de la SDM con adecuación del mobiliario y nuevos mecanismos de ayuda para movilización de las cajas, actualmente se está terminando las adecuaciones para el almacenamiento del archivo, no presentan peligros para los trabajadores.

			 Se evidencian que los pasillos tienen el ancho mínimo de 1.20m y la altura del local es superior a los 3 m. Se tienen extintores en las instalaciones. Se evidencia inspección del COPASST (Vicky Sotelo, Martha Lucia Rivero y Astrid fuentes) PA02-IN04-F07 del 15 de diciembre de 2022, se evidencia mejoramientos de las condiciones.
CONTROL DE DOCUMENTOS SST	Decreto 1443 de 2014, art 12; derogado por el Artículo 2.2.4.12; 13 Y 14. del Decreto 1072 del 2015.	Cumple Totalmente	Se especifica el control de documentos a través la Oficina Asesora de Planeación Institucional, se encuentran a través del MIPG y en la tabla de retención documental TRD dirección de talento humanos PA01-PR05-F02 v2 se encuentra en actualización se evidencia el tiempo de 20 años especificados en el Decreto 1072 de 2015, se evidencia los exámenes médicos archivo en gestión 2 años y archivo central 18 años.
COPASST	Resolución 2013 de 1986 Ley 1429 del 2010 Decreto 1295 de 1994 Decreto 614 de 1984 Decreto 1072 de 2015 2.2.4.6.5 Decreto 16 de 1997	Cumple Totalmente	Se evidencia actualización del COPASST de agosto 2022 - agosto 2024 resolución 783214 conformación comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, se cuenta con 11 personas miembros del COPASST, se evidencia la divulgación de las funciones y responsabilidades por la intranet de la secretaria de movilidad el 11 de abril 2023, e informe de gestion de agosto a diciembre 2022 así como el boletín de la gestion 2022 y primer trimestre del 2023, se cuentan con mecanismos reporte al COPASST con código QR, y

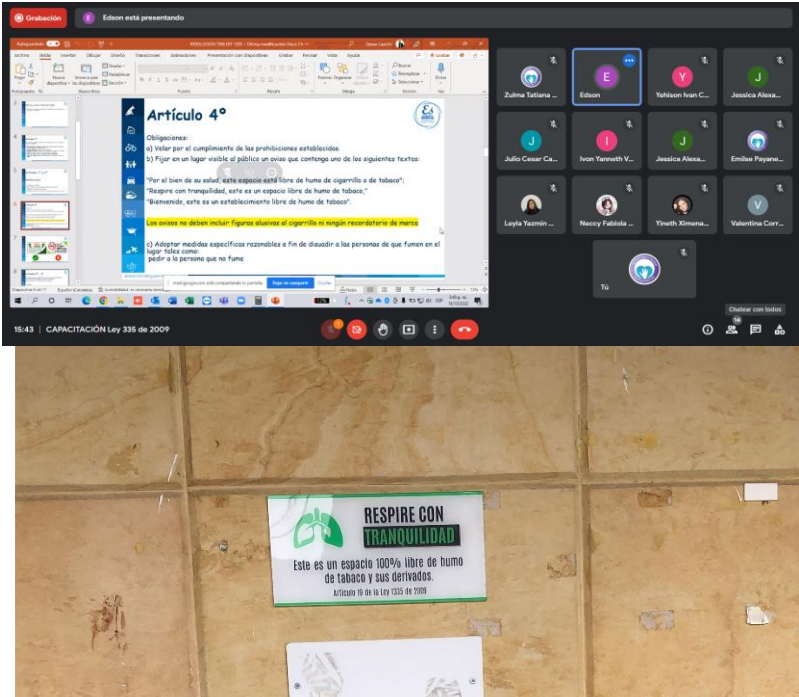
			notificación de las enfermedades laborales al COPASST el 09 de noviembre 2022.
DERECHOS HUMANOS	Código Sustantivo del Trabajo – Ley 50 de 1990 Const. Política Decreto 1543 de 1997 Ley 82 de 1988 Convenio 189 OIT Resolución 1677 de 2008	Cumple Totalmente	Se evidencian piezas de comunicación interna de la secretaria de movilidad de vuelta a casa #DiscriminarEsUnDelito y video lenguaje inclusivo, en el mes de febrero 2023, así como también la inclusión en los listados de asistencia a reuniones y eventos código PA-01M01-F02 V2 el mes de octubre columnas como Sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad e identificación étnica. No tienen factores de discriminación como pruebas de VIH, definición de género, raza ni religión para los perfiles de cargo que maneja la organización. No trabajo de las personas menores de 18 años.  The image is a composite of two parts. The top part is a video frame showing a man in a dark jacket speaking, with the text 'LENGUAJE INCLUSIVO' overlaid. Below the video frame is a social media post from '@EnBogotáSePuedeSer' featuring a cartoon illustration of a purple car with people inside, driving on a road. The text in the post reads: '¡De vuelta a casa! En Bogotá sabemos que #DiscriminarEsUnDelito por eso en el Sector Movilidad tenemos Ambientes laborales inclusivos y libres de discriminación para toda la ciudadanía'. At the bottom of the post are logos for 'EN BOGOTÁ SE PUEDE SER', 'LABORES INCLUSIVOS', 'SECRETARÍA DE MOVILIDAD', and 'BOGOTÁ'.

EDIFICACIONES	Ley 9 de 1979 Resolución 2400 de 1979 Ley 400 de 1997 Decreto 926 de 2010	Cumple Totalmente	Se evidencia el proyecto de trabajo inteligente, que permite espacios amigables, libres de archivo y colaborativos, sin puestos que pertenezcan a un trabajador de manera exclusiva. Se evidencia la altura del local supera los 3 metros, se evidencian senderos peatonales, demarcación de las áreas de trabajo y aplicativos para la separación de los puestos, adicionalmente, se cuenta con áreas iluminadas, de colores claros, con ventilación, pisos sin desniveles, escaleras con pasamano, baños en cada piso señalizadas y demarcados. 
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979 1176, 177, 178, 179, 180, 193, 194, 195 Ley 70 de 1988 Concepto 36107 de 2017 Decreto 1443 de 2014, art 25; derogado por el Artículo 2.2.4.6. 25.. del Decreto 1072 del 2015. Decreto 1978 de 1989	Cumple Totalmente	Se evidencia una matriz de elementos de protección personal que contempla los diferentes grupos de Exposición similar, tales como: Personal de gestión en vía, Personal de manejo documental, Conductores, entre otros. Se especifica las condiciones (peligros, y la especificación técnica del elemento) para los EPP. Se evidencia inspección y socialización de uso EPP inspección estado y uso de elementos de protección personal del 10 de abril del 2023, donde se identifica a Diego Armando Barrera Mora quien inspecciona Diana Rivas del área de SST.

ENTRENAMIENTO, CAPACITACION, COMPETENCIA Y CONCIENCIACION	Ley 1562 de 2012 Ley 9 de 1979 Resolución 1075 de 1992 Decreto 614 de 1984 Ley 378 de 1996 Resolución 4050 de 1994 Resolución 2400 de 1979 Circular unificada de 2004 Resolución 2013 de 1986 Decreto 1295 de 1994 Decreto 1530 de 1996 Resolución 4502 DE 2012 Decreto 873 de 2001 Decreto 1443 de 2014, art 11; derogado por el Artículo 2.2.4. 11.. del Decreto 1072 del 2015. Decreto 1443 de 2014, art 15; derogado por el Artículo 2.2.4.6. 15.. del Decreto 1072 del 2015. Decreto 1443 de 2014, art 36; derogado por el Artículo 2.2.4.6.36. del Decreto 1072 del 2015. RESOLUCIÓN 4927 DE 2016 Ley 2283 de 2023	Cumple Totalmente	Se tiene un plan de capacitación en seguridad y salud en el trabajo 2023 PA02-PL07-F02, se incluye la inducción y reinducción, se tienen 41 temáticas que involucran los peligros prioritarios, tales como: Capacitación en resolución de conflictos, prevención en caídas de altura, taller de seguridad vial prevención de riesgo biológicos. Se cuenta con la plataforma Moodle para realizar el programa de inducción al personal directo y contratistas, trabajo inteligente, Orfeo, ciberseguridad. La responsable del Sistema de Gestión Ivon Veloza cuenta con Licencia SST 4487 de 2015, Ingeniera Industrial especialista en seguridad y prevención de riesgos laborales. Adicional, tres profesionales en gestión de la seguridad y salud laboral, y profesional en salud ocupacional las cuales cuentan con Licencia de SST. Se tiene una guía de criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo para la adquisición de productos y servicios, en la que se especifica los requerimientos en SST.
EQUIPOS Y MAQUINARIA	Ley 9 de 1979 Resolución 2400 de 1979	Cumple Totalmente	Se evidencia que las plantas eléctricas y montacargas tienen su ficha técnica y registro de mantenimiento. Se evidencia las buenas condiciones de los equipos no se encuentra deterioro. Se realiza señalización del espacio de la planta de energía y se realiza seguimiento OTIC, y adicionalmente se realiza seguimiento por parte del área de SST se realizan los mantenimientos por parte de DEXTERA.

			
ESPACIOS CONFINADOS	Resolución 491 de 2020 Resolución 2605 de 2020	Cumple Totalmente	Se cuenta con el programa de trabajo en espacios confinados, los permisos del contratista para realizar actividades en espacios confinados así como la capacitación y entrenamiento para esta tarea se identifica inducción y permiso de trabajo del señor Roberto Carlos Rueda del 05 de mayo de 2023 y 19 de julio del 2022 de Tecnacel, Soportes de formación en capacitación para el uso, prueba funcional y ajuste de sensores de los equipos de medición de atmósferas, fichas técnicas y manuales de los equipos a utilizar para la medición de atmósferas y soportes de formación vigentes de los roles " trabajador entrante - supervisor para trabajo en espacios confinados", para los contratistas de AS fumigaciones SAS. Cierre de la acción correctiva no conformidad 2022: Se evidencia en el formato PV01-PR01F01 plan de mejoramiento por proceso, hallazgo 056-2022 el cierre de la no conformidad, donde se da alcance a las siguientes actividades: - Supervisión del contrato de la empresa AS fumigaciones SAS, - Se evidencia el programa trabajo en espacios confinados – en formato de la ARL Positiva, - Inducción de SST y verificación de actividades por parte del área SST de la SDM.

			- Procedimientos de trabajo en espacios confinados de acuerdo con su nivel y tipo de riesgo incluyendo APA y permiso de trabajo.
FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO	Resolución 414 del 2002 Ley 1566 del 2012 Resolución 4225 de 1992 Circular 038 del 2010 Ley 30 de 1986 Resolución 414 del 2002 Resolución 1075 de 1992 Resolución 1956 de 2008 Ley 1335 de 2009 Ley 1326 de 2009 Ley 1109 de 2006 Resolución 89 de 2019 Ley 1787 de 2016 SENTENCIA C 636 de 2016 Resolución 88919 de 2017 Resolución SDM 319 de 2016	Cumple Totalmente	Se tiene el programa de estilos de vida y entornos saludables PA02-PG02, se evidencia programa de capacitaciones donde se realizó capacitaciones en alimentación saludable, consumo de frutas y verduras del 28 de abril de 2023 en la sede Paloquemao. Se cuenta con la política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas. Versión 3. Publicada en la intranet.  Se observa señalización de evidencia de espacio libre de humo de tabaco, dando cierre a la observación de junio del 2022. Cierre de la acción correctiva observación 2022: Se evidencia acción correctiva en el formato PV01-PR01F01 plan de mejoramiento por proceso, Hallazgos 058-2022, se realiza capacitación al equipo de

			SST y subdirección de infraestructura en la norma 1956 de 2018 y la 1335 de 2009, el 18 de octubre 2022 y se realizaron la instalación de los avisos en la calle 13 
HERRAMIENTAS DE FUERZA MOTRIZ	Resolución 2400 de 1979	Cumple Totalmente	Se tienen solo los equipos de aseo y mantenimiento como brilladoras. Los equipos tienen mantenimiento por parte del proveedor SEASIN.
HERRAMIENTAS MANUALES	Resolución 2400 de 1979	Cumple Totalmente	Se tienen un instructivo de herramientas manuales de oficinas versión1, PA02-IN11 V1.
HIGIENE INDUSTRIAL	Decreto 1443 de 2014, art 22; derogado por el Artículo 2.2.4.6. 22.. del Decreto 1072 del 2015.	Cumple Totalmente	Se realizaron las mediciones higiénicas de gases y vapores, iluminación, material particulado en Paloquemao y dosimetrías al personal en vía en el mes de noviembre 2022, por el laboratorio de Higiene y Toxicología Industrial de ARL Positiva quien realiza las mediciones es la higienista Zirley Alexandra Solano con licencia 7032 de 2018 se verifican los certificados de calibración de los equipos con los que se realizan las mediciones.

HIGIENE Y LIMPIEZA	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979	Cumple Totalmente	En los baños se evidencia planilla de control y desinfección de áreas. Se dispone de contenedores para la recolección de residuos con las canecas de colores blanca, negra y verde, así como la caneca roja para residuos peligrosos biológicos en el punto de primeros auxilios.
IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS E IMPLEMENTACION DE CONTROLES	Decreto 614 de 1984 Resolución 2400 de 1979 Decreto 1295 de 1994 Decreto 873 de 2001 Ley 9 de 1979 Ley 1562 de 2012 GTC 45 2010 Decreto 873 de 2001 Decreto 2090 de 2003 Decreto 1443 de 2014, art 15; derogado por el Artículo 2.2.4.6. 15.. del Decreto 1072 del 2015. Decreto 1443 de 2014, art 24; derogado por el Artículo 2.2.4.6. 24.. del Decreto 1072 del 2015. Decreto 1443 de 2014, art 24; derogado por el Artículo 2.2.4.6. 24.. del Decreto 1072 del 2015. Resolución 3032 de 2023	Cumple Totalmente	Se tiene la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles con fecha de actualización de octubre 2022 V2, en la cual se evidencia peligro público, biomecánico, tránsito, mecánico y locativo, los cuales se encuentran al momento de la verificación con calificación aceptable con control específico. En el manual del sistema de gestión se identifica que no se tienen trabajadores expuestos a actividades de alto riesgo según Decreto 2090 de 2003.
ILUMINACIÓN	Ley 9 de 1979 Resolución 2400 de 1979 Resolución 180540 de 2010 Resolución 40031 de 2021 Resolución 40293 de 2021	Cumple Totalmente	No se realizan trabajos nocturnos. Las instalaciones tienen buenas condiciones de iluminación natural y también se evidencia iluminación artificial. Se realiza los estudios de iluminación 21 de noviembre 2022 realizado por el Laboratorio de Higiene y Toxicología Industrial de ARL Positiva Certificados de calibración de los equipos de medición informe del laboratorio de toxicología de positiva de enero 2023.
INCENDIO	Ley 9 de 1979 Resolución No 0044 DE 2014 Resolución 2400 de 1979 Resolución 256 de 2014	Cumple Totalmente	Se tienen equipos contra incendio portátiles adecuados para los tipos de fuego; se tienen un total de 465 extintores, se tiene un cronograma de extintores para la programación de recargas. Se tiene conformada la brigada de emergencias y se realiza el plan de capacitación, para cada una de las sedes, se cuenta con detectores de humo y red contra incendios.

			Se evidencia el último simulacro Diciembre sobre amenaza de bomba (objeto sospechoso) en la sede de Paloquemao el 22 de diciembre.
INSPECCIONES DE SEGURIDAD	Resolución 2400 de 1979 Sentencia Laboral SL 3392 de 2021	Cumple Totalmente	Se tiene un programa de inspecciones de seguridad que contempla instalaciones, equipos de emergencia, máquinas y equipos código PA02-IM04-F09, y EPP. Se evidencia la inspección de los desfibriladores, se evidencia inspección de escaleras portátiles de tijera el 02 de mayo del 2023. Se cuenta con la matriz de seguimiento de inspecciones PA02-IN04-F01, Se evidencian los hallazgos cerrados se toma evidencia de la instalación del pasamanos del área AV Boyacá de la secretaria de movilidad, cerrado el 26 de octubre del año 2022.
INTERMEDIARIOS DE SEGURO	Resolución 892 de 2014 Decreto 60 DE 2015 Decreto 1637 del 2013 Decreto 1117 de 2016	Cumple Totalmente	Se tiene un intermediario de seguros Estrategia en Seguros quien cumple con los requisitos establecidos legalmente, tal como el registro de intermediario ante el Ministerio de Trabajo 02RUI20160504000000000000853. Se evidencia el apoyo a la gestión SST que ha realizado el intermediario: Apoyo en las actividades de capacitación y formación de SST y entrega de suvenir.
LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL	Código Sustantivo del Trabajo Decreto 1443 de 2014, art 5; derogado por el Artículo 2.2.4.6.5; 6; 7; 18; 19; 20; 21; 22; 30; 31 Y 32 del Decreto 1072 del 2015.	Cumple Totalmente	Se tiene la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, versión 1 del 23Nov2021, se tienen definidos los indicadores del SG-SST, se tienen firmados los objetivos del SG-SST que están dentro del Plan de Trabajo SST 31 enero 2023. Se evidencia la revisión por la alta dirección de 24 mayo del 2023 programación, se tiene una divulgación de los resultados a todos los funcionarios por pieza comunicativa el 10Jun2022.
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	Ley 1616 del 2013 Decreto 1108 DE 1994 Resolución 2346 de 2007 Decreto 1477 de 2014 Resolución 2844 de 2007 Ley 1562 de 2012 Decreto 3743 de 1950 Código Sustantivo del Trabajo Resolución 3716 de 1994 Resolución 1995 de 1999 Resolución 1715 del 2005 Resolución 1918 de 2009	Cumple Totalmente	Se tienen los exámenes médicos de ingreso, periódicos, se tiene el Diagnóstico de Condiciones de Salud del año 2022. El proveedor Medical Protección Ltda con LSO 13991 de 2018, con alcance medicina y para los exámenes que realiza la empresa. Se evidencia la responsabilidad de la IPS en la guardia y custodia de las historias clínicas, de fecha 29Abr2022. Se evidencia estadísticas de ausentismo por enfermedad común y por causa laboral. Se tienen identificadas las personas con discapacidad, se les hace seguimiento mensualmente. Se tienen 2 sillas escaleras para dar

	Resolución 4050 de 1994 Ley 1618 del 2013 Decreto 1352 del 2013 Ley 1566 del 2012 Decreto 2200 DE 2005 Decreto 780 de 2016 Resolución 839 de 2017 Resolución 89 de 2019 Concepto No 68711 de 2019 Decreto 1507 de 2014 Resolución 3716 de 1994 Ley 9 de 1979 Decreto 2177 de 1989 Ley 1355 DEL 2009 Ley 1414 de 2010 Resolución 3745 de 2015 Decreto 1443 de 2014, art 17; derogado por el Artículo 2.2.4.6. 17.. del Decreto 1072 del 2015. ley 2015 de 2020 Circular 015 del 2022 Ley 1996 de 2019 Decreto 676 de 2020 Decreto 2011 de 2017 Resolución 1013 de 2008 Ley 1823 de 2017 Resolución 2423 de 2018 Decreto 2050 de 2022 Decreto 2051 de 2022		acceso al personal, debido a que la sede Paloquemao no tiene ascensor ni rampas: No se tienen medicamentos en los botiquines ni en el punto de primeros auxilios. Se da cumplimiento a las salas amiga de la lactancia, teniendo espacios adecuados y con cumplimiento de los requisitos.
MODALIDAD DE TRABAJO	Decreto 555 del 2022 Decreto 649 del 2022 LEY 2088 DE 2021 Ley 2121 de 2021 Decreto 400 de 2021 Decreto Distrital 806 de 2019 Circular Distrital 30 de 2019 Circular Distrital 32 de 2019 Decreto 1227 de 2022	Cumple Totalmente	Se cuenta con acta de reunión código PA01-M01- F03 V1, se describe en el acta del mes de noviembre de 2022 donde se explica la norma 2051 sobre juntas de calificación de invalidez, se identifica que es informativa. Se tiene la estrategia del Trabajo Inteligente implementado en la SDM ,donde se evidencia horarios de trabajo flexible, horarios dinámicos, jornadas mixtas, trabajo flexible, se realiza reserva de los puestos de trabajo por medio del aplicativo, cambio de la infraestructura, que permite espacios colaborativos, libres de archivo, sin puestos que pertenezcan a un trabajador de manera exclusiva donde se evidencia horarios de trabajo flexible, horarios dinámicos, jornadas mixtas, trabajo flexible, se realiza reserva de los puestos de trabajo, aplicativo para la reserva de los espacios, cambio de la infraestructura, que permite espacios colaborativos,



libres de archivo y colaborativos, sin puestos que pertenezcan a un trabajador de manera exclusiva, son una entidad amigable con las mascotas “pet friendly”.



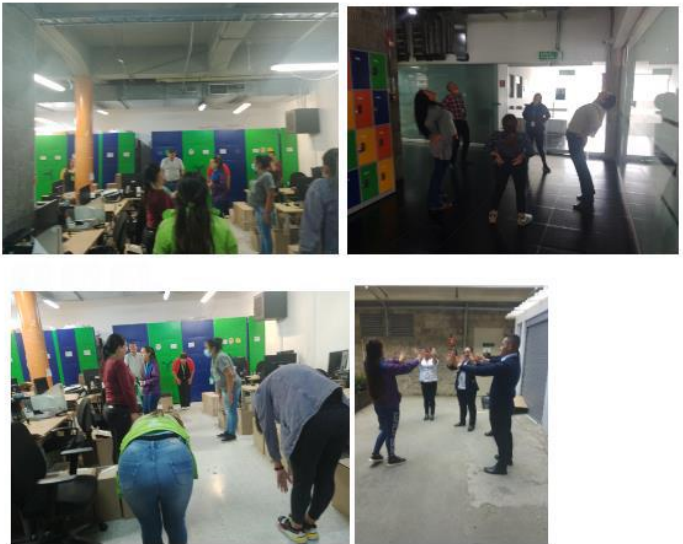
			Se evidencia resolución para teletrabajo de 80010 de 2021 donde se implementa el proyecto de trabajo inteligente y resolución de teletrabajo para los colaboradores de planta.   SECRETARÍA DE MOVILIDAD DAF 20216100800106 Información Pública RESOLUCIÓN NÚMERO 80010 DE 2021 “Por la cual se implementa el proyecto de Trabajo Inteligente en la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones” EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 4º del Decreto 672 de 2018, y demás normas concordantes y, CONSIDERANDO: Que el artículo 2 de la Constitución Política, establece que las autoridades de la República de Colombia deben proteger a todas las personas residentes en el país, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
OBLIGACIONES DE LAS ADMINISTRADORAS	Ley 1562 de 2012 Decreto 1295 de 1994 Circular unificada de 2004 Circular 034 del 2013	Cumple Totalmente	La ARL de la entidad es Positiva, se evidencia cumplimiento de la afiliación del personal. La ARL a través de la plataforma da apoyo en capacitación y en material para la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES	Resolución 2400 de 1979 Decreto 1443 de 2014, art 10; derogado por el Artículo 2.2.4. 10.. del Decreto 1072 del 2015. Ley 1562 de 2012 Código Sustantivo del Trabajo Ley 9 de 1979	Cumple Totalmente	Las responsabilidades en SST están en la resolución 22946 de 04Abr2021. Así mismo, para los contratistas en la Guía de SST para productos y servicios, así como en la inducción SST, se encuentran en la intranet.
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	Decreto 4463 de 2011 Ley 1496 del 2011 Ley 1468 del 2011 Ley 9 de 1979 Ley 1505 de 2012 Ley 1280 de 2009 Circular unificada de 2004	Cumple Totalmente	Todos los trabajadores, contratistas se encuentran afiliados a seguridad social. Se tiene el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se tiene una persona responsable del SGSST que es Ivon Veloza cuenta con Licencia SST 4487 de 2015. Se tiene el presupuesto para el SGSST se evidencia su ejecución en las condiciones seguras y saludables de las instalaciones.

	Código Sustantivo del Trabajo Decreto 4463 de 2011 Ley 9 de 1979 Decreto 873 de 2001 Decreto 1295 de 1994 Ley 1562 de 2012 Circular unificada de 2004 Resolución 2400 de 1979 Circular unificada de 2004 Ley 361 de 1997 Código Sustantivo del Trabajo Código Sustantivo del Trabajo Ley 50 de 1990 Resolución 378 de 1997 Decreto 614 de 1984 Código Sustantivo del Trabajo Ley 1822 de 2017 Ley 2114 del 2021 Circular 034 del 2013 Decreto 1772 de 1994 Circular unificada de 2004 Decreto 1295 de 1994 Decreto 1443 de 2014, art 8; derogado por el Artículo 2.2.4. 8.. del Decreto 1072 del 2015. Ley 2101 del 2021 Ley 2117 de 2021 Ley 2191 del 2022		Se cumple con la jornada laboral de 44 horas para el sector público. Se cumple con el pago de las obligaciones de cesantías, primas y vacaciones. Se tiene la semana de la salud y el medio ambiente del 01 al 09 de junio de 2023, dando cumplimiento a la semana de la Seguridad Social.
PLAGAS	Decreto 1443 de 2004 Decreto 1843 de 1991	Cumple Totalmente	Se tiene control de plagas en las instalaciones, con el proveedor As en Fumigaciones SAS, NIT 800.125.773-4, se evidencia certificado del 10 de abril de 2023, diagnostico 1095, igualmente se evidencia disposición de los envases y empaques químicos con Ecoentorno con el certificado 20036760-03222412 del 23 de febrero de 2023, con Licencia Ambiental Res. 491 de 2020.

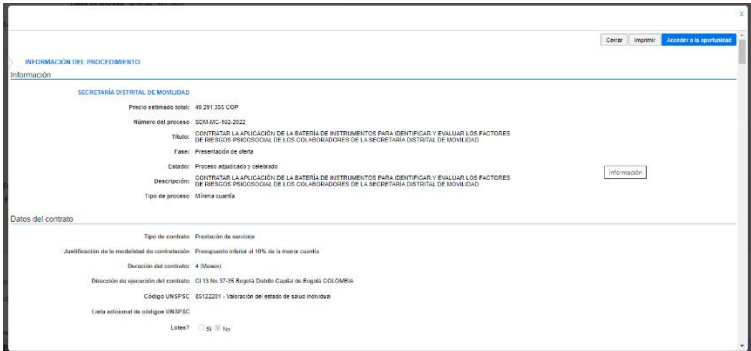
			
PLAN DE EMERGENCIAS	Código Sustantivo del Trabajo Ley 400 de 1997 Ley 1523 de 2012 Ley 55 de 1993 Ley 9 de 1979 Resolución 000926 de 2017 Decreto 2157 de 2017 Decreto 1443 de 2014, art 25; derogado por el Artículo 2.2.4.6.25; 26. del Decreto 1072 del 2015. Ley 1831 de 2017 Decreto 1465 de 2019 Resolución 3316 de 2019 Resolución Distrital 4 de 2009 Resolución SDM 147316 de 2022	Cumple Totalmente	Se cuenta con plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias PA02-PR- este cuenta con 5 anexos y 4 formatos asociados, la última actualización se realizó el 31 octubre del 2022 para las sedes de Paloquemao, almacén general, las 17 sedes de la entidad cuentan con el plan de emergencias, En las instalaciones, se tiene recursos para la atención de emergencias como botiquín de primeros auxilios, extintores, Kit Antiderrame, camilla, desfibriladores externos automáticos (2 unidades, uno en cada sede). La brigada de emergencias cuentas con 37 brigadista los cuales recibe capacitaciones 2 horas cada 15 días, en las que se incluye el manejo del DEA se evidencia personal capacitado el 10 de mayo 2023, primeros auxilios 09 de febrero 2023. Se tiene programada una pista de entrenamiento de 8 horas para el 27 mayo 2023. Actualmente el plan de ayuda mutua en calle 13, almacén y Paloquemao, en el IDIGER (calle 12 Pensilvania) y Paloquemao cuenta con un acta de conformación denominado CAM Unidos Calle 18 a el CAMO, en proceso los planes de ayuda mutua de villa Alsacia y almacén. Se evidencia la identificación de amenazas de acuerdo con el lugar y actividades desarrolladas. Se evidencia la señalización en dos idiomas, para personas con movilidad reducida y en braille, señalización informativa, en dos idiomas braille, se realiza adecuación de las áreas

			
PRIMEROS AUXILIOS	Código Sustantivo del Trabajo Resolución 705 de 2007	Cumple Totalmente	Se tiene plan de emergencias para las instalaciones, se tienen dos puntos de primeros auxilios que cuenta con 4 auxiliares de enfermería, una de ellas es administrativa, así como el personal brigadista.

			
REQUISITOS LEGALES SST	Decreto 1443 de 2014, art 1; derogado por el Art 2.2.4.6.2. del Decreto 1072 del 2015	Cumple Totalmente	Se tiene la matriz de requisitos legales con código: PA05-IN02-F03, actualizada mensualmente como se evidencia en las actas de reunión “Revisión Fuentes de Información Requisitos Legales SST para Actualización Matriz Legal SDM” actas del mes de octubre, noviembre 2022, enero, febrero, marzo y abril 2023., la cual se encuentra divulgada en la página web de la SDM.
RIESGO BIOMECANICO	Resolución 2400 de 1979 Resolución 2844 de 2007	Cumple Totalmente	Se tienen implementados jornadas de pausas activas dejan el registro de asistencia. Se tiene un SVE de desórdenes músculo esqueléticos PA02-PG05 Versión 1, en el cual se desarrollan los exámenes médicos, seguimiento a las recomendaciones, plan de capacitación, evaluación de los puestos de trabajo. Evidencia de pausa activa que hacen en el área en la que se realizaba la presente evaluación:

			 
RIESGO DE CAIDA DE ALTURAS	Resolución 4272 de 2021 Circular 070 de 2009 Concepto 89341 de marzo de 2011 Circular 035 de 2020 Transición: Resolución 1409 de 2012; Resolución 1903 de 2013; Resolución 3368 de 2014;	Cumple Totalmente	Se tiene una guía de criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo para la adquisición de productos y servicios, en la que se especifica los requerimientos en SST, se evidencia el de riesgo alturas: El programa para prevención y protección contra caídas, Permisos de Trabajo en alturas, se evidencian los certificados de Cursos de Trabajo en alturas de las siguientes contratistas: Andrés Lalinde, Edgar Machado.

	Resolución 1178 de 2017; Resolución 1248 de 2020 Circular 36 de 2023		  
RIESGO ELECTRICO	Resolución 2400 de 1979 Resolución 90708 de 2013 Resolución 40259 de 2017 Resolución 40908 de 2018 Resolución 40031 de 2021	Cumple Totalmente	Se evidencia adecuadas instalaciones eléctricas con cumplimiento de los requisitos legales. Se tienen mantenimientos de la red eléctrica por parte de Subdirección Administrativa, adicionalmente, se evidencia exigencias de requisitos a los proveedores por parte del profesional en SST Vanesa, Adicionalmente, se realiza seguimiento OTIC, se realiza seguimiento por parte del área de SST y adicionalmente, se realiza mantenimiento por parte de DEXTERA.

			
RIESGO PSICOSOCIAL	Resolución 2404 de 2019 Resolución 2646 de 2008 Ley 1010 de 2006 Resolución 1356 del 2012 Resolución 652 del 2012 Ley 1616 de 2013 Decreto 231 de 2006 Decreto Distrital 44 de 2015 Decreto Distrital 437 de 2012 Decreto Distrital 515 de 2006 Resolución 2764 de 2020 Ley 2209 del 2022	Cumple Totalmente	Se tiene un SVE de riesgo psicosocial, lo lleva un psicólogo de la ARL con LSO 25-0360 de 2018. Se evidencia el cumplimiento realizando la batería de riesgo psicosocial de la entidad SDM, Diana Herrera, Se realiza contratación del proveedor contrato 2022-19 1997, desde el mes de agosto del año 2022 se realiza estudios y subimiento de pliegos al SECOP SDM-MC- 162-2022, se contrata a la asociación internacional de consultoría SAS, fecha de inicio 25 de enero del 2023 y finalización del contrato 24 de mayo 2023, se cuenta con un avance a la fecha 11 de mayo de 2022., para la aplicación de la batería de riesgo psicosocial de la entidad. 

			Se tiene conformado el Comité de Convivencia Laboral el 14Mar2022, resolución 29002 de 2022 del 14 de marzo 2022, periodo 2022-2024. En el procedimiento de CCL PA02-PR12-V5 se evidencia la actualización 22 de febrero 2023, donde se incluye la norma 2209 de 2022, se identifica la actualización y divulgación de a Steven Patiño quesada, Andrea Gacha Patiño Julieth Rojas Betancourt, Paola Corona (directora de talento humano)
RIESGO QUIMICO SUSTANCIAS QUÍMICAS - AMBIENTAL	Ley 9 de 1979 Resolución 2400 de 1979 Ley 55 de 1993 Resolución 2844 de 2007 Ley 2041 de 2020 Resolución 773 de 2021 Ley 55 de 1993 Decreto 1973 de 1995 Resolución 01 de 2015 Decreto 1079 de 2015 Decreto 1496 de 2018 ACUERDO 825 DE 2021 Decreto 1347 del 2021 Decreto 1630 del 2021 Ley 2041 de 2020 Resolución 773 de 2021	Cumple Parcialmente	Se evidencia, hojas de seguridad de las sustancias químicas, matriz de sustancias químicas e informe de inspección (visitas de campo para validación del cumplimiento) Unión temporal señalizando zona norte, 2021-2569, donde se evidencian controles como mascarilla con filtro, kit de derrames, dotación, señalización de acuerdo con el SGA. OBSERVACION: No se evidencia programa de gestion de riesgo químico de la entidad, ni la incorporación de requisitos en la matriz de contratistas en cuanto a la implementación del SGA de acuerdo con las obligaciones de los empleadores de la resolución 773 de 2023.  No se utilizan productos con mercurio, asbesto ni con plomo, dando cumplimiento al requisito legal.

			Se tienen en cada sede administrativa (calle 13 y Paloquemao) planta eléctrica, se evidencia el kit antiderrame para contener algún posible derrame de ACPM cumpliendo lo establecido en el art. 21 de la Res. 773 de 2021. Se tiene los diques antiderrames integrados dentro de las plantas eléctricas de la sede Calle 13 y se tiene el dique de contención para planta de Paloquemao.
SALUD PÚBLICA	Ley 9 de 1979 Decreto 3518 de 2006 Resolución 2257 de 2011	Cumple Totalmente	Se tiene el programa de capacitación se contempla el de estilos de vida saludable, versión 1, del 30Mar2022. Contempla las estadísticas de Salud Pública de SIVIGILA.
SANCIONES	Decreto 472 de 2015 Ley 1562 de 2012 Decreto 1295 de 1994	Cumple Totalmente	No se han presentado sanciones por parte de ninguna autoridad para finales de 2022 y primeros 5 meses del 2023.
SÍNDICATO	Resolución 3503 de 2017	Cumple Totalmente	Se tienen tres sindicatos en la organización, se comunican los acuerdos sindicales correspondientes mensualmente. Se tiene reunión con los sindicatos por medio de los asesores jurídicos de la Dirección de Talento Humano.
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Decreto 1295 de 1994 Ley 9 de 1979 Ley 1562 de 2012 Código Sustantivo del Trabajo Decreto 1443 de 2014, derogado por el del Decreto 1072 del 2015 (todo) Resolución No 1528 de 2015 Resolución No 02851 de 2015 Decreto 171 de 2016 Decreto 052 de 2017 RESOLUCION 312 DE 2019 Circular 0071 de 2020 Circular 26 de 2018 Circular 14 de 2021 RESOLUCIÓN 6045 DE 2014 Circular 0072 del 2021 Decreto 2464 de 2012 Decreto 3085 de 2007 Decreto 187 de 2005	Cumple Totalmente	Se tiene el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se tiene una persona responsable del SGSST que es Ivon Veloza cuenta con Licencia SST 4487 de 2015. Se evidencia el registro de la autoevaluación del SGSST en la pagina de alista de la ARL Positiva en el mes del 17 de enero 2023 con calificación 96.5% y respectivas firmas del responsable del sistema de gestion y de la directora de recursos humanos como representante del empleador. Se registró en la página del Fondo de Riesgos Laborales, el 22 de marzo de 2023. Sin embargo, se envía oficio al ministerio de trabajo número 202362003551231 interno del 22 de marzo de 2023, donde se evidencia que debido a la falla de la plataforma del ministerio y problemas con el dígito de verificación de la entidad no se puede realizar el reporte, aun se encuentra en espera de la respuesta por parte del ministerio.

	Decreto 3667 de 2004 Resolución 2087 de 2013 Resolución 1414 de 2008 Resolución SDM 22946 de 2021 Resolución 5350 de 2023 Circular 82 de 2023 Resolución 3077 de 2022 Resolución 3076 de 2022		
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES	Decreto 1295 de 1994 Ley 1610 del 2013 Código Sustantivo del Trabajo Decreto 34 del 2013 Decreto 100 del 2012 Decreto 046 de 2013 Circular unificada de 2004 Ley 776 de 2002. Decreto 881 de 2021 Decreto 2272 de 2012 Ley 1562 de 2012 Decreto 768 de 2022 Resolución 3076 de 2022	Cumple Totalmente	La empresa se encuentra cumpliendo con su obligación de cotizar por el total del salario establecido a la ARL. Se tiene cotización de nivel de riesgo I, III, IV y V acorde con la actividad desarrollada. Se accede a los beneficios en asesoría en riesgos laborales a través de la plataforma de ARL Positiva. No se realiza la contratación de menores de edad. La empresa se encuentra cumpliendo con su obligación de cotizar por el total del salario establecido al fondo de pensiones. No aplica pensión por actividad de alto riesgo. Se revisa la gestión realizada por el área de SST, donde se evidencia el oficio de la ARL Positiva el 04 de noviembre del año 2022 para verificación, Primer correo el 27 de octubre 2022, identificando la actividad económica principal 1751201 actividades ejecutivas de la administración pública en general incluye ministerios, órganos, organismos y dependencias administrativas en los niveles central, regional y local., se identifican centros de trabajo de los riesgos 3 y 4 códigos 3711001, 4 4452001 - 4522901 y 5 5711001 a fin de dar cumplimiento con la adopción de la tabla de clasificación de las actividades económicas para el sistema general de riesgos laborales
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 2644 de 1994 Ley 776 de 2002 Ley 1393 de 2010 Ley 1122 de 2007 Ley 100 de 1993 Decreto 2943 del 2013 Ley 828 de 2003 Decreto 1683 de 2013 Resolución 2389 de 2019	Cumple Totalmente	La empresa se encuentra cumpliendo con su obligación de cotizar por el total del salario establecido al sistema de seguridad social. Los trabajadores se encuentran afiliados a ARL, EPS, Fondo de pensiones y Caja de compensación Familiar. Se cumple con las obligaciones de pago de prima y cesantías.

	Resolución 252 de 2008 Resolución 1190 de 2007 Resolución 736 de 2007 Resolución 2569 de 1999		
TERCERIZACIÓN	Ley 50 de 1990	Cumple Totalmente	Se tiene una guía de criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo para la adquisición de productos y servicios, en la que se especifica los requerimientos en SST, se evidencia el de riesgo alturas, eléctrico, vigilancia, transporte de pasajeros y aseo. Se cuenta con la plataforma Moodle para realizar el programa de inducción al personal contratistas y se realizan las afiliaciones a la ARL Positiva de todo el personal, por parte del área SST.
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	Decreto 1563 de 2016 Ley 1562 de 2012 Circular unificada de 2004 Decreto 2800 del 2003 Ley 9 de 1979 Decreto 676 de 2020 Decreto 1273 de 2018 Decreto 728 de 2008 Circular SDM 6 de 2013	Cumple Totalmente	Se mantiene la resolución 22946 de 04Abr2021 en cuanto a las responsabilidades en SST. Así mismo, para los contratistas en la Guía de SST para productos y servicios, se evidencia capacitaciones de inducción y reinducción, por medio de con la plataforma Moodle de la SDM.
TRANSPORTE	Resolución 1565 del 2014 Decreto 1310 de 10 de agosto de 2016 resolución 0002328 del 9 de junio de 2016 Resolución 0572 del 12 de febrero de 2013 RESOLUCIÓN 6312 DE 04 DE MAYO DE 2020 Ley 1548 de 2012	Cumple Totalmente	Se tienen definidos los requisitos para los proveedores de transporte, tanto los asociados al vehículo como los de los conductores. Se tienen los soportes del proveedor Inversiones Transturismo SAS. Se evidencia la certificación de ISO 9001 e ISO 45001 definida como requisito legal para la operación de servicio público de transporte, de fecha 08 de abril de 2022 de ISO 9001 e ISO 45001 de del Consejo Colombiano de Seguridad. Ente certificador avalado por ONAC con código de acreditación 11-CSG-001.

	Ley 1696 DEL 2013 Resolución 315 DE 2013 Ley 769 de 2002 Resolución 19200 de 2002 Ley 1383 del 2010 Ley 1450 de 2011 Decreto 019 del 2012 Ley 1239 del 2008 Decreto 966 de 2010 Resolución 35 de 2006 Resolución 3500 de 2003 Resolución 1500 de 2005 Resolución 4007 del 2005 Resolución 2400 de 1979 Resolución 8321 de 1983 Ley 1503 del 2011 Ley 2050 de 2020 Decreto 1906 de 2015 Resolución 4170 de 2016 Decreto 1079 de 2015 Decreto 515 de 2016 Resolución 160 de 2017 Resolución 1349 de 2017 Decreto 431 de 2017 Decreto 813 de 2017 Resolución 1298 de 2018 <u>Resolución 718 de 2018</u> Resolución 1080 de 2019 Resolución 1572:2019 R Resolución 7495 de 2020 Decreto 191 de 2021 Decreto 478 de 2021 RESOLUCIÓN 96234 de 2021 Resolución 20213040045815 del 2021 Decreto 1252 del 2021		Se cuenta con el PESV se han realizado los avances al 17 de marzo 2023, se cuenta con formación, el comité de seguridad vial según el acto administrativo resolución 344240 de la secretaria distrital de movilidad (interna) del 23 de diciembre de 2022, donde se identifican los roles capítulos 2, es liderado por la subdirección administrativa. Se evidencian capacitaciones de manejo defensivo, para los conductores motorizados agentes de tránsito 02 de mayo del 2022, se cuenta con la capacitación de conciencia con inteligencia vial, se cuenta con capacitación de riesgo publico donde se enfocan el tema de primeros auxilios, 23 diciembre de 2022.
--	--	--	--

	Ley 2161 del 2021 RESOLUCIÓN 217 DE 2014 resolución 20223040040595		
VIGILANCIA	Decreto 18 de 8 de enero de 2015 Decreto 356 de 1994. Decreto 26 de 2017 LEY 1539 DE 2012 CIRCULAR 20211300000205	Cumple Totalmente	Se tiene servicios de vigilancia privada con la empresa SERACIS Ltda, que cuenta con cumplimiento del SGSST del 05Abr2022 con cumplimiento del 99%, pendiente enviar las del año 2023, se evidencia licencia de funcionamiento Res. 20194100063797 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
COVID-19	Resolución 1913 del 2021 Decreto 1614 del 2021 Decreto 1615 del 2021 Decreto 1026 de 2021 Decreto 580 de 2021 Decreto 442 del 2021 Resolución 1887 del 2021 DECRETO NÚMERO 1408 DE 2021 CIRCULAR 0003 DEL 2022 CIRCULAR 0004 DEL 2022 Concepto 61823 del 2022 Resolución 304 de 2022 Decreto 076 del 2022 Resolución 419 del 2022 Resolución 692 del 2022 Circular conjunta 016 de 2022 Resolución 666 del 2022 Decreto 655 del 2022 Ley 2096 de 2021 Resolución 1238 de 2022 Decreto 555 del 2023	Cumple Totalmente	Se ha implementado en las instalaciones, se ha tenido modalidad de trabajo en casa y trabajo inteligente, Se tiene registro de la vacunación del personal para prevención de COVID-19. Se evidencia que la SDM mantiene medidas de prevención covid-19 donde se deben usar el tapabocas solo en caso de síntomas y las medidas de autocuidado, dando cumplimiento a legislación. Acción correctiva no conformidad 2022: Se evidencia acción correctiva en el formato PV01-PR01F01, plan de mejoramiento por proceso, Hallazgos 057-2022 Actualización de normatividad legal y realizar la actualización en la matriz legal, actualización de protocolo de bioseguridad se evidencia de la actualización en la web con los protocolos de bioseguridad (Web secretaria de Movilidad, protocolos). No conformidad 2022: No se evidencia la actualización del protocolo de bioseguridad según la Res. 692 de 2022. Se tiene el protocolo de bioseguridad para la prevención de COVID-19, El anexo 3 Ingreso seguro a la entidad, salida y regreso de fecha de 10Mar2022.
USO DE BICICLETA	Ley 1811 de 2016	Cumple Totalmente	Se evidencia la promoción del uso de la bicicleta en los colaboradores, con ciclo parqueaderos y actividades dentro de la semana ambiental y de seguridad y salud en el trabajo:

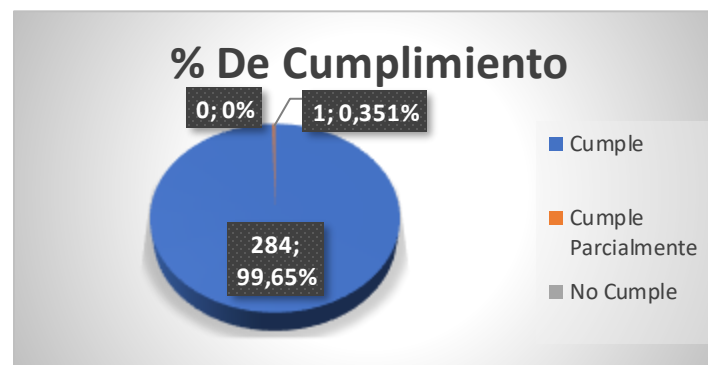
					
--	--	--	--	---	--

HALLAZGOS DE MEJORA				
ITEM	JERARQUÍA DE LA NORMA	ARTÍCULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA	HALLAZGO
1	Resolución 773 de 2021	Capítulo 3. Obligaciones del empleador	Artículo 21 Corresponde a los empleadores adelantar las siguientes acciones: 21.1 Incorporar en el SG-SST como una medida de control del riesgo químico, la implementación del SGA en los términos establecidos en la presente resolución.	OBSERVACION: No se evidencia programa de gestión de riesgo químico de la entidad, ni la incorporación de requisitos en la matriz de contratistas en cuanto a la implementación del SGA de acuerdo con las obligaciones de los empleadores de la resolución 773 de 2021.

CONCLUSIONES

1. Mediante la presente evaluación de cumplimiento de requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en la institución Secretaría Distrital de Movilidad, se pudo evidenciar que cumplen con un 99.65% de los requisitos legales identificados, se presenta 1 observación.
2. Se pudo evidenciar un alto compromiso de la organización para dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la organización en materia Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, se evidencia reuniones mensuales como medida de control para la actualización de los requisitos legales de la entidad.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		No de Req.
Cumple	99,65%	284
Cumple Parcialmente	0,351%	1
No Cumple	0%	0



Informe elaborado por:



Ingrid Maritza Beltrán Sastoque

ING. AMBIENTAL - ESPECIALISTA EN SST - Lic. Salud Ocup.: 7172 de 2019 / 7161 de 2012

Ver soportes de competencia del auditor en anexo – Para verificación de la veracidad de este informe puede comunicarse con Estrategia en Seguros - 313 4494391 – www.estrategiaenseguros.com